AL ILMO. SR. ALCALDE

D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ ALVAREZ, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su contestación en el próximo pleno ordinario, la siguiente pregunta:

El PNV en su programa electoral, dentro del apartado de Juventud recogía como propuesta de su programa electoral, "Delegar responsabilidades para organizar actos a los jóvenes. Por ejemplo, organizar programas dirigidos a la juventud en las fiestas".

Por ello el Partido Popular realiza la siguiente pregunta:

1.- ¿Qué responsabilidades se han delegado en los jóvenes elgoibarreses?

En Elgoibar, a 30 de Octubre de 2008

Fdo. Francisco Javier Núñez
Portavoz

Grupo Municipal del Partido Popular
Apdo. Correos 202
20.870 – Elgoibar
www.ppelgoibar.com